

funcionario, que tuvo lugar en los indicados día y mes de junio de 1941, cuando en realidad debió consignarse la de 3 de junio de 1941, que es la de posesión del primer destino del señor De la Torre y del Cerro.

En virtud de cuanto antecede.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien acordar se rectifique la antedicha Orden de 12 del mes en curso en el sentido de que se considere, a todos los efectos legales, la fecha del 3 de junio próximo la de jubilación de don Angel de la Torre y del Cerro, funcionario del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, quien deberá continuar la prestación de sus servicios hasta la expresada fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Ramón Camino García, con destino en el Instituto «Padre Suárez», de Granada.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Ramón Camino García, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Instituto «Padre Suárez», de Granada, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Toribio Tarraso Orengo.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Toribio Tarraso Orengo, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Conservatorio de Música de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se declara jubilado en su cargo a don Fernando García Araujo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid.

Cumplida con fecha 13 del actual mes de mayo por don Fernando García Araujo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan la Ley de 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Fernando García Araujo, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1961.—El Director general: P. D., Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 14 de junio de 1961 por la que se asciende a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento a don Nicolás Juristo Valverde, por jubilación de don Luis Angulo de las Heras.

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento una plaza de Jefe Superior de Administración Civil, con motivo de la jubilación de don Luis Angulo de las Heras, que la desempeñaba.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 27 de noviembre de 1930 y en la Orden de 30 de junio de 1941, y de conformidad con lo prevenido en el apartado d) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957 dictada para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien designar Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, y antigüedad para todos los efectos de 13 del corriente mes de junio, a don Nicolás Juristo Valverde, que actualmente ostenta la categoría de Jefe de Administración de primera clase con ascenso en el expresado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1961.

PLANELL

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se aprueban corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: En la vacante de Ingeniero primero, producida en 31 del pasado mes de mayo, por pase a la situación de «Supernumerario» del señor don Juan Lizaur Roldán, cuya provisión corresponde al reingreso, reingresa el de igual categoría don Samuel Luchsinger Centeno.

En la vacante de Ingeniero segundo producida en 31 del pasado mes de mayo, por pase a la situación de excedente voluntario de don Francisco Javier Quijano Secades, ingresa como Ingeniero segundo don Valentín Vallhonrat Astorquia.

En la vacante de Ingeniero primero, producida en 31 del pasado mes de mayo, por pase a la situación de «Supernumerario» del de dicha categoría don Guillermo D'Aubarede y Navia-Osorio, cuya provisión corresponde al reingreso, reingresa el de igual categoría don José Orti Serrano.

En la vacante de Inspector General, Presidente de Sección, producida en 2 del corriente mes, por nombramiento de Inspector General, Vicepresidente del Consejo de Minería, del de categoría don Gervasio A. García-Lomas y García-Lomas, y cuya provisión corresponde al ingreso, ascienden: a Inspector General, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas, don Antonio Comba Sigüenza; a Inspector General, don Ramón María Cerezo Blanco; a Ingenieros Jefes de primera clase, los señores don Fernando Cort Boti y don Javier Arisqueta Pereira, y por continuar el primero de ellos en la situación de «Excedente voluntario» y el segundo en la de «Supernumerario» en que se hallaban, a don Indalecio Gorrochátegui Jauregui; a Ingeniero Jefe de segunda clase, don José María Vallés y Gómez-Pardo, que ha sido declarado apto para ello por el Consejo de Minería; a Ingenieros primeros, los señores don Pedro Figar Alvarez, don Juan Rubio Maestre y don Isidro Pinedo Vara, y por continuar todos ellos en la situación de «Supernumerario» en que se hallaban, a don Anselmo Pérez Arañel, todos ellos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 2 del corriente mes, y se concede el ingreso como Ingenieros segundos a los señores don Luis Reyna Landeche, don Domingo Méndez Trujillo, don Agustín Suárez Rodríguez, don José Ramón del Camino y González-Valdés y don Manuel Cabrera Kabana, los que quedarán: los dos primeros, en la situación de «Excedente voluntario», por no haber solicitado el ingreso; el señor Suárez Rodríguez, por prestar sus servicios como Ingeniero de Minas en el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), quedará en la situación de «Supernumerario»; el señor Del Camino y González-Valdés, en

la de «Excedente voluntario», por no haber solicitado el ingreso; y el señor Cabrera Kabana, en la de «Supernumerario», por prestar sus servicios en la Inspección Técnica de Impuestos Mineros de la primera Región (Santander), dependiente del Ministerio de Hacienda, y en su lugar ingresa don Agustín Martínez Martínez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Subsecretario, Alejandro Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles,

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo del Departamento don Luis Angulo de las Heras.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con las atribuciones concedidas en el apartado c) de la norma segunda de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dictada para aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y con lo preceptuado en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento don Luis Angulo de las Heras, que presta sus servicios en la Secretaría General Técnica; cuyo funcionario deberá cesar, causando baja en el servicio activo, el día 12

del corriente mes de junio, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase de este Departamento don Julián de León Ruiz.

Vista la instancia de don Julián de León Ruiz, Auxiliar de segunda clase de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en la Jefatura Agronómica de Albacete, en súplica de que se le conceda la excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaria, de conformidad con los artículos noveno, apartado B), y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, ha resuelto conceder al Auxiliar de segunda clase don Julián de León Ruiz la excedencia voluntaria por un período no menor de un año.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se rectifica la que convocaba concurso para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en los Servicios de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

Habiéndose padecido error material en el anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de 13 del actual, para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas vacante en los Servicios de Obras Públicas de la Región Ecuatorial, queda rectificado el apartado a) en el sentido de que donde dice: «en el caso en que así no fuera, testimonio notarial del mismo»; debe decir: «en el caso en que así no fuera, testimonio notarial del título».

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provisión de Secretarías de tercera categoría de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su pro-

visión a concurso ordinario de traslado entre Secretarías de la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto orgánico del Secretariado, de 16 de diciembre de 1955; Decreto de 25 de junio de 1954 y Orden de 6 de diciembre de 1952:

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Saldaña (Palencia).
Potes (Santander).
Belorado (Burgos).

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Malagón (Ciudad Real).
Riaza (Segovia).

Antigüedad en el Cuerpo

Puente del Arzobispo (Toledo).
Villarcayo (Burgos).

Los Secretarías concursantes elevarán sus instancias en el plazo de quince días naturales por conducto de las Audiencias Territoriales respectivas, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Las Audiencias remitirán, transcurrido el plazo del concurso, las instancias presentadas a la mayor brevedad posible.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.